

Albacete, en su calle de Belén, señalada con el número 3. Finca especial número 1, local comercial en planta baja. Tiene entrada directa desde la calle. Comprende una extensión superficial útil de 114 metros 68 decímetros cuadrados, y construidos de 126 metros 63 decímetros cuadrados.

Valorado en 8.027.600 pesetas.

La subasta tendrá lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, sito en Palacio de Justicia el día 26 de mayo de 1999, a las diez horas, con arreglo a las siguientes condiciones:

Primera.—El tipo del remate será de 8.027.600 pesetas, sin que se admitan posturas que no cubran las dos terceras partes de dicha suma.

Segunda.—Para poder tomar parte en la licitación deberán los licitadores consignar, previamente, en el Banco Bilbao Vizcaya o establecimiento que se destine al efecto el 20 por 100 del tipo del remate.

Tercera.—Podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, desde el anuncio de la subasta hasta su celebración, depositando en la Mesa del Juzgado, junto con aquél el 20 por 100 del tipo del remate.

Cuarta.—Se reservarán en depósito a instancia del acreedor las consignaciones de los postores que no resultaren rematantes y que lo admitan y hayan cubierto el tipo de la subasta, a efectos de que, si el primer adjudicatario no cumpliera la obligación, pueda aprobarse el remate a favor de los que le sigan por el orden de sus respectivas posturas.

Quinta.—Los títulos de propiedad, suplidos por certificación del Registro, se encuentran de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, debiendo los licitadores conformarse con ellos, sin que puedan exigir otros.

Sexta.—Las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiera, al crédito del actor, quedarán subsistentes y sin cancelar, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Séptima.—Para el supuesto de que resultara desierta la primera subasta, se señala para que tenga lugar la segunda el día 23 de junio de 1999, a las diez horas, en las mismas condiciones que la primera, excepto el tipo de remate que será del 75 por 100 del de la primera, y, caso de resultar desierta dicha segunda subasta se celebrará una tercera, sin sujeción a tipo, el día 23 de julio de 1999, a las diez horas, rigiendo para la misma las restantes condiciones fijadas para la segunda.

Octava.—La publicación del edicto servirá de notificación a la demandada, y asimismo y si por causa de fuerza mayor tuvieran que suspenderse las subastas, se celebrarán al día siguiente hábil respectivo.

Dado en Albacete a 11 de febrero de 1999.—La Magistrada-Juez.—El Secretario.—15.922.

## ALBACETE

### Edicto

La Magistrada-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 5 de Albacete,

Hace saber: Que en este Juzgado, bajo el número 131/1998 de registro, se sigue procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancias de Management de Inmuebles e Importaciones, representada por el Procurador don José Ramón Fernández Manjavacas, contra doña Teresa González Reyes, en reclamación de crédito hipotecario, en cuyas actuaciones se ha acordado sacar a primera y pública subasta, por término de veinte días y precio de su avalúo, las que al final de relación, fincas contra las que se procede.

La subasta tendrá lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, sito en Palacio de Justicia, en esta capital, el día 12 de julio de 1999, a las diez horas, bajo las siguientes condiciones:

Primera.—El tipo del remate es, para los lotes 1, 2, 3, 4 y 6, 10.000.000 de pesetas, y para el lote 5, 2.000.000 de pesetas, no admitiéndose posturas que no cubran dichas sumas.

Segunda.—Para tomar parte en la subasta deberán consignar los licitadores, previamente, en el establecimiento destinado a tal efecto, una cantidad, igual, por lo menos, al 20 por 100 del tipo del remate.

Tercera.—Desde el anuncio de la subasta hasta su celebración podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, depositando en la Mesa del Juzgado, junto a aquél, el importe de la consignación a que se refiere la condición segunda o acompañando el resguardo de haberla hecho en el establecimiento destinado al efecto.

Cuarta.—Los autos y la certificación registral están de manifiesto en Secretaría, y los licitadores deberán aceptar como bastante la titulación, sin que puedan exigir otros títulos.

Quinta.—Las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes y sin cancelar entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Sexta.—Para el supuesto de que resultare desierta la primera subasta, se señala para que tenga lugar la segunda el día 7 de septiembre de 1999, a las diez horas, en las mismas condiciones que la primera, excepto el tipo del remate, que será del 75 por 100 del de la primera, y, caso de resultar desierta dicha segunda subasta, se celebrará una tercera, sin sujeción a tipo, el día 6 de octubre de 1999, también a las diez horas, rigiendo para la misma las restantes condiciones fijadas para la segunda.

Séptima.—La presente publicación servirá de notificación a la demandada de las subastas a celebrar, a los efectos de la regla 7.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, para el caso de no poder notificarle de forma personal.

## Fincas objeto de subasta

1. Ubicada en el edificio denominado «Casa Blanca», sito en la ciudad de Albacete, fachada a calles Arquitecto Valdelvira, números 69, antes 59, Doctor Fleming, números 43, 45 y 47, antes 45, 47 y 49 y Concejal Prieto Rojas, número 2. Finca especial número 84. Vivienda en planta segunda o primera de viviendas, a la izquierda del rellano, con entrada por el portal número 47, antes 49, de la calle Doctor Fleming. Superficie 120 metros 65 decímetros cuadrados. Le corresponde como anejo y quedan vinculados a esta vivienda 26 metros 69 decímetros cuadrados de superficie construida en el sótano destinado a garaje, con derecho al uso y aprovechamiento del espacio marcado con el número 82. Cuota de participación del 0,98 por 100. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 1 de Albacete al tomo 1.456, libro 255, sección tercera de Albacete, folio 162, finca 16.155, inscripción quinta.

Tasada en 10.000.000 de pesetas.

2. En el mismo edificio antes descrito, denominado «Casa Blanca». Finca especial número 44. Vivienda en planta segunda o primera de viviendas, a la izquierda del rellano, con entrada por el portal número 69 de la calle Arquitecto Valdelvira, por la escalera derecha. Tipo J. Tiene una superficie construida de 95 metros 76 decímetros cuadrados. Le corresponde el uso y aprovechamiento de la mitad indivisa del suelo o base del patio de luces. Tiene como anejo y quedan vinculados a esta vivienda 26 metros 69 decímetros cuadrados de superficie construida en el sótano destinado a garaje, con derecho al uso y aprovechamiento del espacio marcado con el número 42. Cuota de participación del 0,76 por 100. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 1 de Albacete al tomo 1.456, libro 255, sección tercera de Albacete, folio 2, finca número 16.115, inscripción cuarta.

Tasada en 10.000.000 de pesetas.

3. Finca especial número 3. Local comercial en planta baja, tiene su entrada por la calle Velarde, número 16, de Albacete, su extensión superficial es de 40 metros 40 decímetros cuadrados. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 1 de Albacete al tomo 604 de Albacete, folio 117, finca 37.684, inscripción tercera.

Tasada en 10.000.000 de pesetas.

4. Finca especial número 8. Vivienda en planta cuarta o tercera de viviendas del edificio sito en calle Luis Badía, número 42, de Albacete, a la derecha del rellano. Tipo A. Tiene una superficie construida de 149 metros 35 decímetros cuadrados. Tiene una cuota de participación del 7,01 por 100. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 1 de Albacete, inscrita al tomo 1.016, libro 191, sección tercera, folio 118, finca 12.338, inscripción segunda.

Tasada en 10.000.000 de pesetas.

5. En el mismo edificio antes citado, una sexta parte indivisa de la finca especial número 1. Local en planta de sótano, con acceso por la planta baja donde se inicia la rampa, tiene una superficie construida de 171 metros 76 decímetros cuadrados. Dicha participación indivisa da derecho al aprovechamiento parciario exclusivo de la plaza de garaje señalada con la letra D. Tiene una cuota de participación del 6,48 por 100. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 1 de Albacete al tomo 1.016, libro 191, sección tercera, folio 87, finca 12.324, inscripción tercera.

Tasada en 2.000.000 de pesetas.

6. Rústica. Trozo de terreno seco a cereales, en el paraje Los Prados, del término municipal de Albacete, comprende una extensión superficial de 69 áreas 61 centiáreas 25 decímetros cuadrados. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 1 de Albacete al tomo 1.726, libro 370, sección tercera, folio 210, finca 24.946, inscripción segunda.

Tasada en 10.000.000 de pesetas.

Y para general conocimiento se expide el presente en Albacete a 24 de marzo de 1999.—La Magistrada-Juez.—El Secretario.—15.924.

## ALCORNÓN

### Edicto

Doña Patricia Jiménez-Alfaro Esperón, Magistrada-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 4 de Alcornón,

Hago saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 101/1998, se tramita procedimiento judicial sumario al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Madrid contra don Cesáreo López Megía y doña María Asunción Molero Alcaraz, en reclamación de crédito hipotecario, en el que, por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, el bien que luego se dirá, señalándose para que el acto del remate tenga lugar, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, el día 24 de mayo de 1999, a las doce horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 2361 18 101 98, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor del bien que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques en el Juzgado.

Tercera.—Podrán participar con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán sub-